

RESOLUCIÓN 368
(Acta 30 del 15 de Agosto de 2019)

“Por la cual se convoca al proceso de elección de Representantes Estudiantiles de pregrado de la Facultad de Medicina ante el COMITÉ ASESOR DE LA CARRERA DE FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, MEDICINA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y TERAPIA OCUPACIONAL”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA,

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que el acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Estatuto General, en su artículo 43, establece como función de los Consejos de Facultad reglamentar la forma de designación de los miembros del personal académico, estudiantil y de egresados ante los Comité Asesores de Programa Curricular.
2. Que el acuerdo 031 de 2008, en su artículo 17 establece que cada programa curricular de pregrado tendrá un Comité Asesor de Programa integrado por miembros del personal académico, estudiantil y de egresados del respectivo programa, designados de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Facultad.
3. Que se hace necesario convocar a elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Comité Asesor de las Carreras de Fisioterapia, Fonoaudiología, Medicina, Nutrición y Dietética, y Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina, para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2019 al 15 de septiembre de 2021.
4. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 15 de agosto de 2019, Acta 30, avaló la convocatoria para la elección de Representantes Estudiantiles: Principal y Suplente ante los Comités Asesores de las Carreras de la Facultad de Medicina

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar al proceso de elección de los Representantes Estudiantiles, principal y suplente, a elegir mediante votación general para conformar el COMITÉ ASESOR DE LA CARRERA DE FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, MEDICINA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y TERAPIA OCUPACIONAL, para el periodo del 16 de septiembre de 2019 al 15 de septiembre de 2021.

PARAGRAFO 1: Los requisitos para la inscripción de aspirantes son: ser Estudiante activo, con su respectivo Carné de la Universidad Nacional de Colombia vigente, presentar en medio físico y magnético la propuesta de trabajo y una fotografía fondo blanco 3X4.

SEGUNDO: Al proceso de elección convocado por medio de esta Resolución se le aplicará el siguiente cronograma:

1. **Publicación de la convocatoria:** Lunes 26 de agosto de 2019.
2. **Inscripción de aspirantes:** Hasta el viernes 30 de agosto de 2019, en el horario de las 8:00 a las 16:00 horas, ante la Secretaría Académica de la Facultad.
3. **Verificación de los requisitos:** Lunes 02 de septiembre de 2019, por la Secretaría de la Facultad.
4. **Publicación lista aspirantes acreditados:** Lunes 02 de septiembre de 2.019
5. **Votación:** Viernes 13 de septiembre de 2019 a partir de las 8:00 a las 16:00 horas.
6. **Escrutinio:** Viernes 13 de septiembre de 2019 a partir de las 16:00 horas en la Secretaria Académica de la Facultad.
7. **Publicación de resultados:** Lunes 16 de septiembre de 2019.


TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2019



JOSE RICARDO NAVARRO VARGAS
Decano



MARÍA FERNANDA LARA DÍA
Secretaria de Facultad